DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ACUDEN | ADHAN | ADSEF | ASUME
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Solicitud de Propuestas de Servicios Profesionales
CONTEO DE PERSONAS SIN HOGAR 2027
Continuo de Cuidado (CoC) PR-502
Viernes, 30 de octubre de 2026

El Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico funge como Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) del PR-502. Este Programa federal es promovido por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés), y está dirigido a ofrecer vivienda transitoria y permanente a personas sin hogar con servicios de apoyo. Como parte de los requerimientos de HUD para la solicitud de fondos, el CoC PR-502 tiene que realizar un conteo *"Point in Time"* (PIT, por sus siglas en inglés) de personas sin hogar albergadas y no albergadas, en veinticuatro (24) municipios del norte de Puerto Rico. **El mismo se realizará durante los últimos diez (10) días del mes de enero de 2027.** Además, simultáneamente, el CoC PR-502 tiene que realizar un conteo de camas *"Housing Inventory Count"* (HIC, por sus siglas en inglés) de los proyectos que brindan servicios a esta población y que cuentan con camas para personas sin hogar en el área geográfica que cubre el CoC PR-502.

El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de coordinar y planificar el conteo en los siguientes veinticuatro (24) municipios: Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Carolina, Cataño, Ciales, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Lares, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja y Utuado.

Por lo antes mencionado, se solicitan propuestas de servicios profesionales para la coordinación, logística y planificación del conteo de personas sin hogar albergadas y no albergadas (calle), así como el inventario de camas, incluyendo lo siguiente:

1. Resumen o introducción del interés del proponente y disponibilidad de tiempo para trabajar este proyecto.
2. Plan de Trabajo antes, durante y después del conteo:
 a. Proceso de planificación (detalle de actividades durante este proceso);
 b. Revisión de cuestionarios de entrevista de conformidad con la reglamentación federal vigente, codificación y validación de los cuestionarios;
 c. Trabajar los mapas de áreas geográficas de los veinticuatro (24) municipios
 d. Registro y capacitación a voluntarios
 e. Administración de prueba piloto del instrumento de entrevista
 f. Desarrollo de estrategias para el uso de la tecnología en el conteo. De ser necesario, reproducción de copias de todos los instrumentos de entrevista
 g. Programación de base de datos y procesamiento de los datos recopilados;
 h. Análisis de datos recopilados;
 i. Presentación de un Informe preliminar y final para someter los datos a HUD, según requerido;
 j. Preparación de los reportes a ser sometidos a HUD
 k. Presentación del Informe de Resultados del Conteo 2027 e Informe de Resultados final que incluya los resultados finales y detalle de datos por pregunta u otra información comparativa necesaria.
 l. Otras actividades de cumplimiento relacionadas con el proyecto que puedan surgir como revisión de datos del conteo, como, consultas de HUD sobre el reporte del *Annual Homeless Assessment Report* (AHAR) o discrepancias en los datos del conteo y la preparación del análisis de brechas "Gap Analysis". (Para esta tarea debe especificar el costo por hora).
3. Experiencia del proponente en este tipo de trabajo.
4. Recursos que estarán trabajando para el proyecto.
5. Costos por hora o costos por tareas o fases, y costos totales del proyecto.
6. Compromiso del proponente en entregar todos los documentos y base de datos relacionados con el proyecto.
7. Evidencia de registro activo en sam.gov y evidencia del Registro Único de Proveedores (RUP).

Los proponentes deben someter sus propuestas vía correo electrónico rfpfamilia@familia.pr.gov en o antes del martes, 10 de noviembre de 2026. **No se consideran propuestas después de la fecha establecida.** De necesitar información adicional o aclarar dudas, pueden escribir al correo electrónico rfpfamilia@familia.pr.gov, el cual será contestado para todos los proponentes en

igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso y cumplimiento con la regulación vigente.

La contratación para la ejecución de este proyecto pudiera ser por un periodo no mayor de un (1) año.

El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente. Este proyecto será subvencionado con fondos 100% federales del Programa CoC.

Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva

Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria